

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2024/07495 Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la formalización del contrato como personal laboral fijo para el puesto de peón/a ordinario (personal de apoyo a la brigada municipal), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

ANUNCIO

Habiendo concluido el procedimiento selectivo incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza de Peón Ordinario (Personal de apoyo a la Brigada Municipal) en el Ayuntamiento de Càrcer por concurso-oposición (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), mediante Resolución de Alcaldía núm.183/2024 de 28 de mayo de 2024, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo de D. Francisco José Vila Marco, con DNI ***6011**, aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Asimismo, se publica la Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Càrcer (https://carcer.sedelectronica.es).

Càrcer, a 28 de mayo de 2024. —El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.